

ACTA N° 010
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
SEPTIEMBRE 29 DE 2020

En la ciudad de Cartagena de Indias, siendo el día veintinueve (29) de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m., se instaló la sesión extraordinaria de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, mencionada reunión se realiza de manera virtual de acuerdo a las recomendaciones de aislamiento selectivo impartidas por el Gobierno Nacional en desarrollo a la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional y conforme a la regulación actual vigente, es así como Unibac utiliza un sistema de video conferencia con la herramienta **Meet**, que hace parte de la Suite de Google o Gsuite, que permite el acceso a través del enlace **para acceder a sesión a través del** link <https://meet.google.com/vug-zeka-ron> o unirse por teléfono (US) +1 904-580-9454 PIN: 871 433 732#, garantizando la intervención los asistentes, dado que estos al acceder pueden participar dentro del orden del día que se establece en tiempo real y en vivo.

A continuación, la doctora **ESTELA BARRETO ALVAREZ**, Vicerrectora Académica, actuando en su calidad de Presidenta del Consejo da la bienvenida a sus miembros y demás invitados, quien instalando la sesión manifiesta que como secretaria técnica asistirá la Doctora **ELZIE TORRES ANAYA**, quien se encuentra en calidad de Secretaria General de Unibac solicitándole a esta hacer lectura del orden del día.

Por la Secretaría técnica se hace lectura del orden del día conforme a la citación de la convocatoria, así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Justificación del documento que se envía para la Renovación de Registro Calificado al MEN.
3. Justificación de la modificación del Plan de Estudios – Malla Curricular.
4. Justificación de la flexibilización de las asignaturas.
5. Aprobación de los documentos.
6. Proposiciones y varios.

La presidenta del Consejo sometió el Orden del Día a consideración. Frente al particular y de manera unánime los miembros del Consejo deciden aprobar los temas propuestos.

Se procede al desarrollo del orden del día aprobado, así:

1. Verificación Quorum

La Secretaría General del Consejo Académico, verifica la asistencia de los miembros, constatando la efectiva existencia de quórum para desarrollar la sesión, encontrándose presentes todos los miembros con voz y voto, lo cual fue informado a la Presidenta de conformidad con el Estatuto General.

ACTA N° 010
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
SEPTIEMBRE 29 DE 2020

ASISTENTES:

Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica
Maestro LUIS GABRIEL OBANDO H.	Director Prog. Diseño Grafico
Maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES	Director Prog. Artes Plásticas
Maestro RUPERTO SIERRA SALAZAR	Director Prog. Música
Maestro RICARDO MUÑOZ CARAVACA	Director Prog. Artes Escénicas
Maestra LUCY PRIETO SALAZAR	Directora Prog. Comunicación Aud.
Maestro JUVENAL MIRANDA MORENO	Dir. Prog. Diseño Industrial
Maestro GERMAN CESPEDES DIAZ	Dir. Conservatorio Adolfo Mejía
Maestro KENNETH MORENO MAY	Dir. Oficina Investigación
Maestra LILIANA ATENCIA GIL	Representante de Docentes
Estudiante LUIS FERNANDO LOPEZ	Representante Estudiantil

Invitados:

KELLY PALENCIA VASQUEZ
ALEXA CASTRO DURANGO
YARA BAYUELO WATTS

P.U. Admisiones
P.U. Bienestar
Asesora de Prensa

2. Aprobación del acta anterior.

La Secretaría General indicó que el Acta 009 de septiembre 14 fue enviada a los correos electrónicos de los miembros para su lectura y correspondiente revisión. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ manifestó que le hizo algunas correcciones, preguntó si alguien tiene una corrección o anotación a dicha acta, los demás miembros presentes en el consejo dijeron no tener correcciones y aprobaron el acta anterior.

3. Justificación del documento que se envía para la renovación de Registro Calificado al MEN.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ manifestó que nos encontramos en trámites para solicitar la renovación de Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional de los programas Académicos Diseño Gráfico y Artes Escénicas, los cuales están próximos a vencerse en el año 2021.

El Registro Calificado es un mecanismo para verificar y asegurar las condiciones de calidad en los programas académicos de educación superior, según lo establecido en, Decreto No. 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación, Decreto No. 1280 de 2018 por el cual se reglamenta el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, Decreto no. 1330 de 2019 sobre registro calificado de programas académicos de educación superior.

La doctora solicitó a los Directores de Programa hacer la justificación ante el Consejo Académico.

El maestro LUIS GABRIEL OBANDO HERNANDEZ presentó el Proyecto Educativo (PEP) del programa Diseño Gráfico, documento que se enviará al MEN para la renovación del Registro Calificado, el programa está planteado como una oportunidad para responder dentro de la estructura académica institucional, a los

ACTA N° 010
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
SEPTIEMBRE 29 DE 2020

retos de la educación superior, que se articula a los procesos sociales relacionados con las identidades del Caribe, que se vienen expresando a través de las diferentes manifestaciones contemporáneas que le son propias y de las que se apropiá para enriquecer tanto los lenguajes como los conceptos, teorías, y las técnicas del diseño actual.

El estudiante de Diseño Gráfico de Unibac, tendrá una formación integral con un amplio contenido ético y humanístico, y un gran dominio de las herramientas y la sensibilidad social requerida para convertirse en protagonista del desarrollo local, regional y del país, para actuar de frente al mundo acorde con los cambios que se generan. Tiene una duración de 8 semestres.

El maestro RICARDO MUÑOZ CARAVACA presentó el Proyecto Educativo (PEP) del programa. Explicó que el Programa de Artes Escénicas fortalece los procesos educativos en artes, articulados a los procesos sociales que se vienen expresando a través de las diferentes manifestaciones contemporáneas que le son propias y de las que se apropiá para enriquecer tanto los lenguajes como las técnicas del espectáculo actual. De igual forma como programa académico se reorganiza y plantea nuevas metas para cada período de renovación y existencia.

En la actualidad no es suficiente actuar con la habilidad práctica, se requiere del desarrollo de competencias y de procesos de pensamiento para la producción sistemática y creativa, para insertarse en las dinámicas culturales, sociales y económicas en un mercado más amplio de articulación que invite a la conformación de microempresas y a la inserción en la industria en general con una postura innovadora.

Por lo tanto, se consolida y se estructura este Proyecto Educativo de Programa PEP de la oferta educativa, con base en las condiciones de calidad cuyo beneficio esté en función del desarrollo de la región Caribe, incluyendo la proyección social en unidad con la investigación como parte de la responsabilidad de la Institución Universitaria, puesto que el propósito de la Institución, es lograr que sus egresados sean agentes protagónicos, con énfasis en las expresiones y manifestaciones culturales, que vienen dadas por el contexto en el cual interactúa, para su proyección universal.

Este programa está enriquecido con un componente flexible, interdisciplinario, cuyo perfil del egresado permita actuar con diferentes competencias en los distintos contextos del espectáculo, por lo que se hace necesario integrar en su oferta el componente de las TIC, para potenciar la formación audiovisual y otras experiencias del espectáculo contemporáneo. Se ha diseñado como un programa de pregrado, con una duración de 8 semestres con modalidad presencial.

La doctora ELZIE TORRES ANAYA manifestó que los documentos presentados por los Directores de Programa hacen parte integral de esta acta.

ACTA N° 010
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
SEPTIEMBRE 29 DE 2020

4. Justificación de la Modificación del Plan de Estudios – Malla Curricular.

El maestro LUIS GABRIEL OBANDO HERNANDEZ explicó que la actualización del plan de estudios del Programa de Diseño Gráfico solo ha realizado algunas modificaciones pertinentes a las nuevas demandas del mercado laboral directo, y se ha procedido en concordancia con las más recientes exigencias de Ministerio de Educación Nacional para la Renovación de Registro Calificado para los Programas Académicos Profesionales.

En el área de Teoría y técnica, en el componente funcional operativo, primer semestre, se modificó el nombre de la asignatura de Geometría descriptiva y proyectual por Dibujo técnico e ilustración.

En el área de Teoría y técnica, en el componente Humanístico y gestión, en la asignatura de Ética del diseño primer semestre se modificó por Ética y sociedad, y la asignatura de portafolio de octavo semestre se modificó por Gestión Cultural y portafolio del mismo semestre.

En el área de lenguaje, cultura e investigación, en el componente de Expresión y comunicación, para la malla nueva y siguiendo los lineamientos, se cambió este componente, por el componente de lenguaje, para todos los niveles de inglés, desde inglés 1 a 8.

Se cambiaron de posición algunas materias, sin modificar los planes de asignaturas, este componente quedo organizado así; catedra Unibac (Primer semestre), Historia universal 1 (segundo semestre), Historia universal 2 (tercer semestre) Historia del diseño gráfico 1 (cuarto semestre), Historia del diseño Gráfico 2 (quinto semestre), Electiva 1 (sexto semestre), Electiva 2 (séptimo semestre) y electiva 3 (octavo semestre).

Por último, en el área de leguaje, cultura e investigación en el componente de teoría e historia, para la malla nueva quedo como componente investigación; donde se establecido la organización de las asignaturas así; comunicación oral y escrita (Primer semestre), Constitución política (segundo semestre), seminario 1(tercer semestre), seminario 2 (cuarto semestre), Metodología de la investigación (quinto semestre), Metodología aplicada al diseño (sexto semestre), y trabajo de grado (octavo semestre).

El maestro RICARDO MUÑOZ CARAVACA expresó que existe la necesidad de actualizar la malla del programa de Programa de Artes Escénicas, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Explicó que en la línea que corresponde al componente de actuación, se hicieron cambios que no alteran el desarrollo de la materia. En el área de formación básica, que son las únicas cuatro materias amarradas por requisitos, bajamos el eje de personaje a 5to semestre para dejar en los cuatro primeros semestres el

ACTA N° 010
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
SEPTIEMBRE 29 DE 2020

desarrollo en este orden: Acción física, Acción dramática, Comedia y Tragedia. Con ese ciclo tendríamos unos elementos básicos y necesarios para una visión técnico profesional de los estudios en actuación.

Luego se desprenden las cuatro siguientes correspondientes al área de formación profesional, donde se ajustan los contenidos y se hace una variación de los ejes temáticos para ampliar el horizonte de estudios en elementos de fortalecimiento y entrenamiento del actor sobre los aspectos de Construcción de personaje, Improvisación, aspectos del teatro contemporáneo de la primera mitad del siglo XX y las nuevas tendencias del teatro actual, asumiendo en este último, los nuevos medios, el video y la televisión para no desconectar el nuevo pensum de la malla anterior.

Se retomaron dos materias del segundo pensum que tuvo el programa, que se llama Taller integral, reemplazando a Técnicas especiales, porque permite hacer talleres abiertos con personas invitadas, hacer proyectos interdisciplinarios donde se amplíen experiencias en creación de utilerías, diseños y otras experiencias relacionadas con las Artes Plásticas, el Diseño Industrial y así aprovechar el hecho de que somos una universidad dedicada toda a las artes.

En el componente teórico agregamos la materia de Gestión cultural, también de segundo pensum, en ella reunimos los contenidos de Portafolio y publicidad y mercadeo, porque entendimos durante este registro anterior que ambas materias son un complemento de ésta y que deberían estar conectadas a la realización concreta de proyectos de gestión en torno a su trabajo de grado y la proyección empresarial y de emprendimiento que tengan nuestros estudiantes hacia el final de su carrera.

5. Justificación de la flexibilización de las asignaturas.

Los Directores de los Programas Diseño Gráfico y Artes Escénicas explicaron que algunas modificaciones se realizan con base en la experiencia vivida en los 7 años del aval obtenido de la renovación de ambos programas en el año 2014 hasta 2020.

En el proceso de renovación de registro calificado se hicieron varias reflexiones acerca de los logros y los resultados de cada, por lo que se hace necesario flexibilizar el plan de estudios y pocos movimientos al interior de la estructura del plan.

La idea es flexibilizar el plan y ponerlo en sintonía con los nuevos tiempos. Todo este proceso se hace con los avales del Comité Curricular, del Comité Académico, y con la aprobación del Consejo Académico, con el propósito de lograr lo mejor para nuestros estudiantes.

La actualización del plan de estudios del Programa de Diseño Gráfico y Artes Escénicas de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar solo ha realizado algunas modificaciones pertinentes a las nuevas demandas del mercado

ACTA N° 010
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
SEPTIEMBRE 29 DE 2020

laboral directo, y se ha procedido en concordancia con las más recientes exigencias de Ministerio de Educación Nacional para la Renovación de Registro Calificado para los Programas Académicos Profesionales.

6. Aprobación de los documentos.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ solicitó a los miembros del Consejo Académico autorización para radicar ante la plataforma SACES del Ministerio de Educación Nacional, el documento maestro y anexos que respalden la solicitud de renovación del Registro Calificado de cada uno de los programas.

Todos los miembros con voz y voto autorizaron a la doctora para que inicie los trámites pertinentes y se logre la renovación del Registro Calificado de los programas Diseño Gráfico y Artes Escénicas.

El maestro LUIS GABRIEL OBANDO HERNANDEZ, Director del Programa Diseño Gráfico y el maestro RICARDO MUÑOZ CARAVACA, Director del Programa Artes Escénicas, solicitaron la aprobación del PEP y del Plan de Estudios de cada uno de los programas.

Los miembros aprobaron el Proyecto Educativo de los Programas (PEP) y autorizaron la modificación del Plan de Estudios de los programas Diseño Gráfico y Artes Escénicas.

7. Proposiciones y varios.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO presentó dos solicitudes de aplazamiento de semestre de los estudiantes Fernando Gómez Guloso, identificado con cédula de ciudadanía 1.060.782.821 y de Dayana Lucía González Sierra identificada con cédula de ciudadanía 1.047.509.575, ambos manifestaron no estar en condiciones de continuar con el semestre.

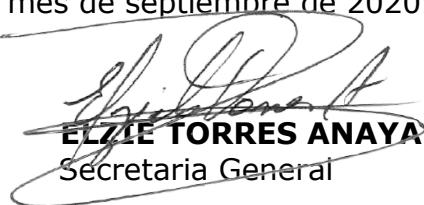
La presidenta preguntó a los miembros de Consejo si autorizaban la cancelación de semestre, todos los miembros con voz y voto presentes en la sesión manifestaron su autorización.

Agradeciendo la participación de todos, la presidenta da por terminada la sesión de Consejo Académico a las 7:30 p.m., del 29 de septiembre de 2020.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 29 días del mes de septiembre de 2020.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General